

miércoles, 2 de noviembre de 2016 • Núm. 122

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE ZUIA

## Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 4/2016

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de crédito adicional 4/2016, queda aprobado definitivamente en la forma que a continuación se detalla:

PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342.211.001	Reparación, mantenimiento y conservación piscinas	50.000,00
Total gasto		50.000,00

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente Tesorería gastos generales	50.000,00
Total ingreso		50.000,00

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de publicación del presente.

En Murgia a 19 de octubre de 2016 UNAI GUTIÉRREZ URKIZA

www.araba.eus 2016-03794